UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 31 de agosto de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.739/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de inicio de práctica profesional supervisada de la carrera Ingeniería Química, presentada por la alumna Mónica Letizia GROSSO BRAVO;

QUE la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, informa que la alumna se encuentra en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE por Disposición Nº 017/22 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se designó en carácter de Docente Supervisor al Dr. Juan Pablo ESCALADA, en virtud de la solicitud efectuada por la Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos;

QUE se solicita autorización para que la alumna Mónica Letizia GROSSO BRAVO de la carrera Ingeniería Química, realice las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica Supervisada Obligatoria" en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Estación Experimental Santa Cruz, de lunes a viernes en la franja horaria de 15:00 a 20:00 hs., a partir del 5 de septiembre de 2022 y por el término de DOS (2) meses;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 154-CS-UNPA;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la Cobertura del Seguro enmarcados en las Leyes 24465 y 24557;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Ingeniería Química, Mónica Letizia GROSSO BRAVO (D.N.I. Nº 30.989.363), nacida el 9 de septiembre de 1984, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Supervisada Obligatoria" en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Estación Experimental Santa Cruz, de lunes a viernes en la franja horaria de 09:00 a 14:00 hs., a partir del 5 de septiembre 2022 y por el término de DOS (2) meses.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro en el marco de las Leyes 24465 y 24557, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Dirección de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos UARG, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Mg. Albert A. Osiris SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

D I S P O S I C I Ó N Nº **628/2022**